



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 08 ENE 2008

VISTO Y CONSIDERANDO que por Fax N° 2523/2007, la escribana Laura GOMEZ, Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS PUAN "A", Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargado Suplente Interino del Registro citado, al señor Maximiliano MAUREL.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

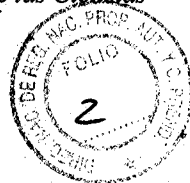
ARTICULO 1º.- Asígnase al señor Maximiliano MAUREL (DNI N° 23.525.530) las funciones de Encargado Suplente Interino del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



MOTOVEHICULOS PUAN "A", Provincia de BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 000002

AMR

Dr. MIGUEL ANGEL GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS